

INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL

Dirección Financiera

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2020

(Valores expresados en RD\$)

Nota 1 Entidad económica

El Instituto Dominicano de Aviación Civil, es un ente público especializado y técnico, con personalidad jurídica, patrimonio propio, poder de reglamentación, decisión y autoridad para implementar su organización interna. Está a cargo de la supervisión y control de la aviación civil en la República Dominicana, es responsable de ejercer las funciones que le son conferidas por la Ley No. 491-06 de Aviación Civil Dominicana, así como la efectiva aplicación de los reglamentos, ordenes, normas y reglas que sean de su competencia.

Al 31 de diciembre del 2020, los principales directores del Instituto Dominicano de Aviación Civil son los siguientes:

Román Ernesto Caamaño Vélez	Director General
Héctor Elie Porcella Dumas	Subdirector General
Bernarda Franco	Directora Legal
Bosco Guerrero Heredia	Director de Transparencia y Aten Ciudadana
Ana Ysa Tejeda Valdez	Directora de Recursos Humanos
Izzet A. Sansur Quiñones	Director Administrativo
Abel Ant. Taveras Segura	Director Financiero
Fernando Cruz Batista	Director de Fiscalización

Nota 2 Base de presentación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG).

El Instituto de Aviación Civil IDAC tiene su presupuesto aprobado según la base contable de efectivo siguiendo una clasificación de pago por funciones. El presupuesto aprobado cubre el periodo fiscal que va desde el 1ro., de enero hasta el 31 de diciembre de 2020 y es incluido como información suplementaria en los Estados Financieros y sus Notas.

La emisión y aprobación final de los Estados Financieros debe ser autorizada por el funcionario de más alto nivel.

INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL

Dirección Financiera

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2020

(Valores expresados en RD\$)

Nota 3 Moneda funcional y de presentación

Los registros de contabilidad son llevados en pesos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana, por lo que los Estados Financieros se presentan en esa moneda.

Las transacciones en dólares estadounidenses son valuadas utilizando el tipo de cambio de venta fijado por el Banco Central de la Republica Dominicana.

En el caso de la cancelación de obligaciones originadas por contratación directa, se aplicará el tipo de cambio que resultase de la transacción o convenio en caso de que se pague la equivalencia en pesos dominicanos en el momento de tramitar la factura comercial. Para el cierre de año se aplica la tasa que publica el Banco Central de la Republica Dominicana, los cuales se le aplica al activo y pasivo de la institución que presentara balance al 31 de diciembre del año que se presenta.

Nota 4 Uso de estimados y Juicios

La preparación de los Estados Financieros de confirmada con las NICSP(Normas Internacionales Contabilidad Sector Público), requiere que la administración realice juicios estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las Políticas Contable y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las cuales son reconocidas prospectivamente.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de Políticas Contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en el Estado de Rendimientos Financiero se describe en la Nota referente a gastos generales y administrativos (alquileres); se determina si un acuerdo contiene un arrendamiento y su clasificación.

Supuesto e incertidumbre en las estimaciones

La información sobre los supuestos e incertidumbre de estimación que tiene un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2020 se incluye en la Nota referente a compromisos y contingencias; reconocimiento y medición de contingencias; supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL

Dirección Financiera

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2020

(Valores expresados en RD\$)

Medición de los valores razonables.

La entidad cuenta con un marco de control establecido en relación con el cálculo de los valores razonables y tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas de este, incluyendo los de Niveles 3.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el IDAC utiliza siempre que sea posible, precios cotizados en un mercado activo.

Si el mercado para un activo o pasivo no es activo, la entidad establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Con ésta se busca establecer cuál será el precio de una transacción realizada a la fecha de medición.

Los valores se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía como sigue:

Nivel 1: Precios (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos,

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observados para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El IDAC reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del periodo sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Nota 5 Base de medición

Los Estados Financieros se elaboran sobre la base del costo histórico, a excepción de los terrenos y edificios los cuales son valuados mediante tasaciones realizadas por un experto en la materia.

Nota 6 Resumen de Políticas Contables significativas

Caja y Bancos

Los recursos operacionales que se cobran por los diferentes conceptos y que son originados en USD (Dólares de los Estados Unidos), se depositan en la cuenta Estado

INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL

Dirección Financiera

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2020

(Valores expresados en RD\$)

Dominicano, del Banco de Reservas y los que son en RD\$ (Pesos Dominicanos) se depositan en la cuenta Gastos Diversos del Banco de Reservas.

Dentro del renglón de caja y bancos mantenemos una cuenta para el registro de la prima de la cuenta Estado Dominicano.

Caja Chica

Se utiliza para los gastos menores, así como en la adquisición de bienes y servicios indispensables, que se presenten en forma ocasional y que justifiquen su pago fuera de los trámites ordinarios establecidos.

Debido a la complejidad de nuestra organización por los diversos puntos de administración de los aeropuertos, y de varios departamentos que por razones entendibles no están en un mismo lugar, nos vemos precisados a manejar diversas cajas chicas en las diferentes áreas administrativas.

Facturación y Cobros

El principal ingreso del IDAC, se deriva de la tasa aeronáutica que se cobra a los pasajeros y el hecho generador nace con las entradas y salidas de los pasajeros. El decreto 655-08 emitido por el poder ejecutivo en fecha 17 de octubre del año 2008 en su artículo 2, párrafo único, faculta al IDAC para el cobro de la tasa aeronáutica.

Las Cuentas por cobrar, se originan por la declaración jurada de las líneas aéreas que sirve de base para emitir un documento (Factura, ND), que da cumplimiento al decreto No. 655-08 modificado por decreto No. 876-09 y a las resoluciones que emita la honorable Junta de Aviación Civil, para el pago de las tasas aeronáuticas.

La Institución cuenta con analistas de cobros y las líneas aéreas concilian sus cuentas con estos, para luego emitir su declaración final que da origen al cobro, pero el documento que se registra en nuestros libros contables es una factura emitida por la sección de facturación

Cuando las líneas aéreas realizan sus pagos, se emite un recibo que es el que descarga la obligación por cobrar. También se realizan notas de créditos, por convenios o reversión de alguna transacción.

INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL

Dirección Financiera

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2020

(Valores expresados en RD\$)

Cuando las líneas aéreas no pagan en la fecha de vencimiento de sus obligaciones, el IDAC, cobrará una mora de un Diez por ciento (10%) para el primer mes o fracción de mes y un cuatro por ciento (4%) por cada mes o fracción de mes subsiguientes, según resolución No. 259-08. Se entiende que el IDAC incurre en gastos para la tramitación de la facturación y los cobros, por lo que el ingreso por mora cobrada pertenece exclusivamente a esta Institución.

El IDAC registra la obligación por cobrar por el método de lo percibido registrando como ingreso de la institución la tasa que le corresponde y lleva a cuenta por pagar el monto que corresponde a cada institución que participa en el decreto 876-09

Pago a Instituciones Beneficiadas con el decreto 876-09 y demás Cuentas por pagar.

El pago a las instituciones beneficiadas en el decreto 876-09, se realiza a través de transferencias y se les paga la proporción que le corresponde cuando el IDAC recibe los pagos de las líneas aéreas.

Las demás cuentas por pagar se pagan según sus vencimientos o acuerdos de contrato, salvo mandato expreso del Director General.

Propiedad, Planta y equipo neto.

La propiedad, planta y equipos está registrada al costo de adquisición menos la depreciación acumulada. El costo de las propiedades autoconstruidas incluye el costo de los materiales, mano de obra y los costos indirectos asociados a dicha construcción.

Depreciación

La depreciación se determina sobre la base del método de línea recta, o sea, la distribución uniforme del costo de los activos sobre el estimado de años de la vida útil de éstos, anexo un resumen de las mismas:

Tipos de Activo	Años Vida Útil
Mobiliario y equipos de oficina	10
Vehículos y equipos de transporte	5
Equipos de Computación	3
Equipos de Comunicación y Señalamiento	5
Sistema de Radares	5
Inmuebles	50

INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL

Dirección Financiera

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2020

(Valores expresados en RD\$)

Descargo de Activos Fijos

Los activos fijos se descargan, por su mal estado o por infuncionalidad, donde el encargado de activos fijos realiza un levantamiento y emite una comunicación al Director General, vía el Director Administrativo con los artículos relacionados, luego de su aprobación se coordina con bienes nacionales para el traslado de los artículos relacionados.

Impuesto sobre la renta

El instituto de Aviación Civil IDAC, por ser una entidad gubernamental está exenta de pagar impuesto sobre la renta, pero si funciona como agente de retención.